

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE
ANTIOQUIA

CONVOCATORIA DESIERTA

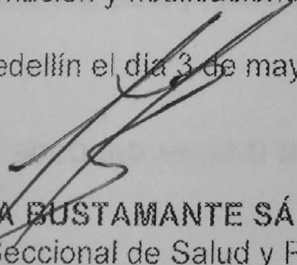
LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en el marco de las competencias asignadas en el artículo 2.5.3.8.4.2.3, numeral 2 del Decreto 780 de 2016, se permite informar a la comunidad y a los interesados, que la convocatoria para la elección del representante de las Asociaciones Científicas ante la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (Antioquia), se declara desierta.

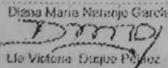
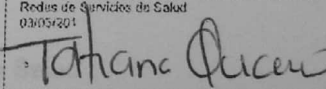
Lo anterior, debido a que, a la fecha de cierre de dicha convocatoria, que tenía como fecha límite el día 23 de abril de 2021, no se recibió en este Despacho terna de candidatos propuestos por las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área de influencia geográfica de la mencionada Empresa Social del Estado.

Se procederá de conformidad a lo establecido en el Decreto 780 de 2016, para realizar nueva convocatoria, la cual se estará publicando en la página web de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de la cual se dará traslado a los correos electrónicos de las Asociaciones científicas, que figuran en la base de datos de esta dependencia.

Solicitamos a las Asociaciones Científicas escribir al correo electrónico diana.naranjo@antioquia.gov.co, con el fin de actualizar y registrar su correo para recibir información y notificaciones de su interés.

Dada en Medellín el día 3 de mayo del 2021.


LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

<small>Exhibe</small> Diana María Naranjo García - Profesional Universitario - SSEA 030510021  Lina Victoria Diezgo Páez - Abogada - Centralista Fundación Universital de Antioquia	<small>Aprobó</small> Tatiana María Quintero Itarru - Directora Calidad y Redes de Servicios de Salud 03051201 
--	---



SC1887-1